

# VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

En la Heroica Ciudad Concordia, Estado de Sinaloa; República Mexicana, en la sala de sesiones, Gral. "Domingo Rubí" del Palacio Municipal, y con fundamento en lo estipulado en los artículos 13, 25, 38 Fracción II, 40, 41, 52 Fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como en lo dispuesto en los numerales 61, 62, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta ciudad; se llevó a cabo la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veintidós; presidida por el **Profr. Raúl Díaz Bernal**, Presidente del Ayuntamiento de Concordia, Sinaloa; con la asistencia del Síndico Procurador **Carmen Alicia Piña Sánchez** y los Ciudadanos Regidores, **Jesús Mendoza Tiznado**, **Eyleen Abbygail Garzón González**, **Néstor Alonso Camacho Álvarez**, **Felicitas Díaz Monroy** y **Jacqueline Langarica Velázquez**, bajo el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Lectura del acta de la sesión anterior para aprobación, adición o corrección, en su caso.
- V. Lectura de correspondencia recibida, acuerdos de trámite relativo y dictámenes.
- VI. **Presentación y primera lectura de la propuesta de la iniciativa con proyecto de decreto del Reglamento para la Jubilación y Pensión de los Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Concordia, Sinaloa.**
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la sesión.

El Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, L.C.E. Rebeca Guadalupe Velarde Díaz, pase lista de asistencia, informando que se encuentran presentes la **totalidad** de los integrantes de este Cabildo; declara quórum legal y se instala la sesión siendo las once horas con trece minutos. -----

A continuación, el Presidente del Ayuntamiento, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, de lectura al punto número tres que es: Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**. -----

Pasando al punto número cuatro, el Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, L.C.E. Rebeca Guadalupe Velarde Díaz, haga la lectura correspondiente del acta de la sesión ordinaria anterior; solicitando la palabra el Regidor Néstor Alonso Camacho Álvarez; quien propone se omita la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior; el Presidente del Ayuntamiento, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a votación la propuesta del Regidor Camacho Álvarez; lo cual fue aprobado por **unanimidad**. -----

El Presidente del Ayuntamiento, pone a consideración del pleno el contenido del acta de la sesión ordinaria anterior; y al no haber participaciones, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a votación el contenido del acta anterior, la cual fue aprobada por **unanimidad**. -----



MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

Felicitas Díaz M.

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

Felicitas Díaz M.

En seguimiento del orden del día, el Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, pasa al punto número cinco que es: Lectura de correspondencia recibida, acuerdos de trámite relativo y dictámenes; por lo que solicita a la Secretaria del Ayuntamiento haga la lectura correspondiente de los documentos recibidos; informando la Secretaria del Ayuntamiento que se recibió un documento por parte de la C. María del Rosario Salazar Beltrán en donde solicita se le otorgue el derecho de pensión por viudez ya que su esposo el C. Alejandro Vizcarra Barragán falleció el pasado 21 de Julio del presente año y era trabajador pensionado de este H. Ayuntamiento, quien se desempeñaba en el área de construcciones y mantenimiento en el departamento de Servicios Públicos; motivo por el cual me permito realizar la lectura correspondiente; y una vez terminada la lectura, el Presidente del Ayuntamiento turna dicho asunto a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su estudio y dictamen correspondiente; informando también que se recibió un documento por parte del Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Arq. Miguel Ángel Moreno Ríos en donde solicita el apoyo de recurso para su aprobación de las siguientes obras: rehabilitación de red de agua potable y tomas domiciliarias en la carretera Concordia-Tepuxta en la cabecera municipal de Concordia, Sinaloa; rehabilitación de red de alcantarillado en la carretera Concordia-Tepuxta, rehabilitación de línea de drenaje sanitario en callejón Los Morenos, Colonia La Maravilla, dando un monto total de \$251,676.59 (doscientos cincuenta y un mil seiscientos setenta y seis 00/59 M.N.) motivo por el cual realiza la lectura de dicho documento; y una vez finalizada la lectura correspondiente, el Presidente del Ayuntamiento hace uso de la voz y comenta que dicha petición es debido a que rebasa la capacidad que tiene el comité de compras para adquirir los insumos y cuando eso pasa, la petición tiene que ser presentada frente a cabildo; preguntando si alguien tiene algún comentario al respecto; solicitando la palabra el regidor Néstor Alonso Camacho Álvarez comentando al respecto que el día 25 de Agosto del presente, él y una compañera regidora recibieron una solicitud ante la JUMAPAC con el tema de que en Aguacaliente de Gárate también está un problema similar ya que está colapsado el drenaje totalmente por el arroyo que desemboca a donde está el bombeo del agua potable, entonces en su momento en asuntos generales también le gustaría tocar ese tema, para ver si se puede sacar una partida presupuestal y que también se arregle ese problema que está afectado ecológicamente a dicha sindicatura; comentando el Presidente del Ayuntamiento que les pediría que le permitan desahogar lo que está planteando en cuestión de esas tres rehabilitaciones para luego abordar el asunto que el Regidor Camacho Álvarez está solicitando; y al no haber más participaciones al respecto el Presidente del Ayuntamiento, solicita a la Secretaría del Ayuntamiento someta a votación la solicitud por parte del Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano el Arq. Miguel Ángel Moreno Ríos, en donde solicita el apoyo por la cantidad de: \$251,676.59 (doscientos cincuenta y un mil seiscientos setenta y seis 59/00 M.N.) para la rehabilitación de tres obras, dicho asunto la cual fue aprobada por **unanimidad**; hace uso de la voz el Presidente del Ayuntamiento y comenta al respecto de lo que planteo el Regidor Néstor Alonso Camacho Álvarez, el expresa que la JUMAPAC es una junta con muchas carencias y difícilmente tendría la capacidad de asumir el costo que genere la realización de dicha obra en Aguacaliente de Gárate, diciendo que es correcto que se haya presentado dicha solicitud en esa paramunicipal,



MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

pero para efecto de poder atender a la mayor brevedad dicho asunto, se necesitaría primero que se realizara de manera general una aproximación de gastos, para en cuanto sea posible atenderlo, de igual manera solicita una copia del documento en el cual pide se atienda tal situación; solicita la palabra el Regidor Néstor Alonso Camacho Álvarez, que a la brevedad posible hará llegar la copia de la solicitud entregada en JUMAPAC, para eficientemente dar trámite a ese asunto. -----

En seguimiento del orden del día, el Presidente del Ayuntamiento pasa el punto número seis que es: Presentación y primera lectura de la propuesta de la iniciativa con proyecto de decreto del Reglamento para la Jubilación y Pensión de los Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Concordia, Sinaloa; motivo por el cual el Presidente del Ayuntamiento pregunta al pleno si alguien tiene algún comentario al respecto; solicitando la palabra el Regidor Néstor Alonso Camacho Álvarez y comenta que ha estado analizando el proyecto, en este caso dice estar totalmente de acuerdo con el Presidente del Ayuntamiento, en el caso que se tiene que ajustar a los tiempos, a las normas, que regirán conforme a este reglamento, de acuerdo al artículo 176 y 177 del ordenamiento legal del Ayuntamiento que se encuentra dentro del Reglamento Interno, por tanto él personalmente se proclama a favor que se le dé celeridad al proyecto de iniciativa decreto citado con anterioridad, ya que hay deficiencias en ese sentido dentro del Ayuntamiento, opinando que en lo particular ha presenciado que se han otorgado pensiones y/o jubilaciones que no tienen el derecho o que no cumplen las características; posteriormente solicita la palabra el Regidor Jesús Mendoza Tiznado, comentando que en el mismo sentido que señala el ciudadano regidor Camacho Álvarez, para reforzar lo que dice en ese mismo momento el hace suya la propuesta del reglamento para jubilación y pensión, como si lo estuviera presentando en ese día, como ciudadano regidor; expresando también que el hecho de tener ese reglamento es para aligerar la carga al Municipio, ya que el objetivo es más que nada dejar que la nómina siga creciendo y en un futuro evitar la quiebra del Municipio, en ese sentido al tener esa inquietud como ciudadano y ahora como regidor, también cree que es necesario que se revise el contrato colectivo del STASAC y buscar la manera de encontrar un mecanismo para precisamente el fenómeno que se está dando, el crecimiento de la nómina, con la finalidad nos ayude a tener las finanzas sanas dentro del Ayuntamiento, entonces es importante que ese tema se revise, lo anterior sin el afán de perjudicar a los trabajadores, los logros, si no que se revise y encontrar una forma de ayudar al Municipio; solicita la palabra el Regidor Cesar Armando Aroche Tirado, y comenta que como regidores tienen la obligación de cuidar el patrimonio del pueblo, de que el Ayuntamiento vaya caminando bien en la cuestión económica, pero es muy importante respetar los logros ya establecidos por los trabajadores, se debe ser cuidadosos en ese aspecto y de igual forma estar garantizando el escrito que en aquel momento lo presento el Regidor Jesús Mendoza Tiznado como ciudadano, ya que hace ahí una aseveración que dice que es evidente que hay un problema financiero que se ha venido agravando en gran parte por las jubilaciones y pensiones ilegalmente otorgadas, producto de las políticas de los presidentes municipales en turno a sus colaboradores como premio a los apoyos en los procesos electorales, comentando también el Regidor Aroche Tirado que sería bueno también que el regidor Mendoza Tiznado, especificara

Felicitas Diaz M

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

Felicitas Diaz M

[Firma manuscrita]

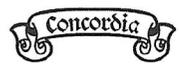
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

cuales fueron esos casos para poder en un momento dado revisar las pensiones ilegales que se han otorgado; haciendo replica al comentario anterior el Regidor Mendoza Tizado comenta que en su momento eran algunas, quizás actualmente haya más, en aquel momento era el sustento que el tenía acatando las fechas a estar en la fase esa, pero evidentemente ya pasaron otras administraciones y pudieron haber sucedido más cosas; haciendo uso de la voz el Presidente del Ayuntamiento y comenta que referente al comentario sobre los logros que el gremio sindical tiene, año tras año en el mes de Noviembre se hace la revisión, un año es revisión salarial y otro contractual, este año toca la revisión contractual, por tanto es un buen momento para analizar el contrato colectivo y al no haber más participaciones al respecto, el Presidente del Ayuntamiento turna dicho asunto a la comisión de Gobernación y Trabajo y Previsión Social para su estudio y dictamen correspondiente. -----

Consecutivamente el Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, pasa al punto número siete del orden del día que es Asuntos generales; solicitando la palabra el Regidor Néstor Alonso Camacho Álvarez y dice que referente al tema laboral y de trabajo en el Ayuntamiento, hace referencia a la décima séptima sesión ordinaria en donde se tocó un punto sobre, realizar sobre al artículo 63 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, integrar una Comisión Transitoria para la investigación de varios casos, que se han presentado, por tanto es justo y necesario que se integre dicha Comisión, porque quisiera que el Ayuntamiento tome cartas en el asunto de él C. Julio Cesar Pini Bernal, acerca de su convenio con el apoderado legal del Ayuntamiento, mismo que se firmó el día 02 de Mayo del 2022, entonces es muy necesario conformar una Comisión Transitoria para revisar más casos como estos y ver porque con unas personas si se realizan convenios y con otras no, o bien, ver la posibilidad de esclarecer el tema en caso de haber alguna irregularidad o no, porque al final de cuentas los convenios se firman en nombre del Ayuntamiento y el Ayuntamiento lo conforman todos ellos, pues ellos como regidores otorgan poderes legales a ciertas personas para que los representen como Ayuntamiento, pero también es necesario que ellos como cuerpo colegiado estén enterados que tipo de convenios se firman y ante que autoridades se hace y sobre todo ver la legalidad de ese tipo de convenios, en ese caso él quisiera que en ese momento se conforme la Comisión Transitoria, por lo que él pide se someta a la consideración del pleno tal asunto para conformarla y en su momento en hacer las propuestas para ver quienes integrarían dicha Comisión; aclarando que no es con el fin de dañar a nadie sino para justificar los convenios que se estén realizando; hace uso de la voz el Regidor Jesús Mendoza Tizado; y comenta que en apoyo a la transparencia que ellos como regidores están obligados a cumplir, él dice que si es conveniente que situaciones como la anteriormente mencionada y demás que pudieran haber se esclarezcan y se aplique lo que en justicia debe de prevalecer, él estima que esa Comisión debe de establecerse esperando que se pueda someter a votación en esa misma sesión, desde esa perspectiva expresa que si hubiera la oportunidad de aprobarse por la mayoría del pleno, a él le gustaría formar parte de dicha Comisión; solicita la palabra nuevamente el Regidor Camacho Álvarez y dice que retomando lo que el Regidor Mendoza Tizado comenta, de acuerdo al artículo 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento las Comisiones se tienen que



MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

integrar por cada uno de los diferentes regidores que conforman cada partido político; en ese caso el propone ante el pleno que la Comisión Transitoria quede conformada de la siguiente manera: Presidente: Regidor Néstor Alonso Camacho Álvarez en su carácter de Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social; Secretario: Regidor Jesús Mendoza Tiznado en su carácter de Presidente de la Comisión de Gobernación; y Vocal: Síndica Procuradora Carmen Alicia Piña Sánchez en su carácter de Apoderada Legal del Ayuntamiento; y una vez presentada la propuesta, el Regidor Camacho Álvarez comenta que sería conveniente someter a votación dicha proposición para iniciar con las investigaciones correspondientes; comentando que la representación jurídica sería con la finalidad de hacer la revisión y realizar un dictamen de cada uno de los expedientes que se vayan a verificar; hace uso de la voz el Presidente del Ayuntamiento comenta que el convenio anteriormente mencionado no es el único que se ha realizado, pues también hay convenios realizados en el área de la Policía Municipal, los cuales se realizaron con el intento de que las demandas no perjudicaran tanto al Ayuntamiento; entonces él les pide que al integrar la Comisión Transitoria no se vulnere la autonomía que tiene el órgano encargado que es el Tribunal de Conciliación y Arbitraje; y también que se revisen todos y cada uno de los convenios realizados en las diferentes áreas; posteriormente el Presidente del Ayuntamiento solicita a la Secretaria del Ayuntamiento someta a votación la propuesta del Regidor Néstor Alonso Camacho Álvarez para que la conformación de la Comisión Transitoria quede integrada de la siguiente manera: Presidente: Regidor Néstor Alonso Camacho Álvarez en su carácter de Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social; Secretario: Regidor Jesús Mendoza Tiznado en su carácter de Presidente de la Comisión de Gobernación; y Vocal: Síndica Procuradora Carmen Alicia Piña Sánchez en su carácter de Apoderada Legal del Ayuntamiento; dicho asunto fue aprobado por **unanimidad**; continuando en asuntos generales, el Regidor César Armando Aroche Tirado solicita la palabra y comenta que, respecto en el tema de la salud le gustaría que a la brevedad posible se realizarán campañas de fumigación para los mosquitos en el Municipio antes de que se presente un problema mayor como lo es el dengue; expresando el Presidente del Ayuntamiento que están a espera de que la autoridad sanitaria les agende la abatización y el tratamiento que ellos de acuerdo a sus reglas tienen porque así como Concordia, en el resto de los Municipios que conforman la jurisdicción también están solicitando lo mismo; es una situación que se genera año tras año y actualmente no se ha presentado ningún brote de dengue en nuestro Municipio, pero en este caso él ha sido de la idea de atenerse a los protocolos que la autoridad sanitaria tiene, se le solicito a la Directora del Centro de Salud que procedan en consecuencia a ello; solicita la palabra el Regidor Néstor Alonso Camacho Álvarez, y pregunta cómo van las obras públicas que ya se autorizaron por cabildo, comentando que ya ha pasado un tiempo de que se autorizaron y no están del todo concluidas, por lo que pregunta si ya hay un avance o en qué situación se encuentran ya que el ejercicio fiscal culmina el 31 de diciembre; respondiendo el Presidente del Ayuntamiento que aún no llega el total del dinero que el FAIZ les proporciona, ya que llega mes tras mes hasta completar el monto indicado hasta el mes de octubre, entonces él comenta que no debería someterse a duda la realización de las obras porque se han estado realizado, pues es testigo de que si se están llevando a cabo. Solicita la palabra el Regidor

Felicitas Diaz M  
pp.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

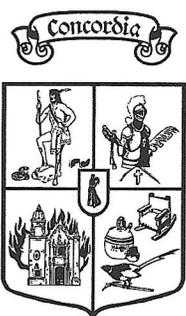


MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

Felicitas Diaz M.

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large 'X' and several illegible signatures.]*

Jesús Mendoza Tiznado y comenta que hace unos meses estuvo en la comunidad de Los Chirimoyos de la Petaca y se hablaba de una situación que en aquel momento ocurrió, comenta que fueron un grupo de personas a dicha comunidad a ofrecer apoyo a la gente, ellos pertenecen a una asociación que se hace llamar Consejo Nacional Mexicano de Pueblos Originario y Comunidades Indígenas y Afroamericanos; ellos ya habían estado anteriormente trabajando ahí en la zona apoyando a la gente; sin embargo alguien en un momento citó a dicha asociación a una reunión pero detuvieron la reunión, expresando el Regidor Mendoza Tiznado que le resultó muy atinado que eso pasara porque no saben con exactitud quienes son ellos; y la cuestión es que le piden cooperación a la gente y no saben si lo hacen con el fin para engañar a las personas; por tal razón a él le gustaría que se le solicite un informe al Director de Desarrollo Rural o que tenga a bien comparecer ante Cabildo para tratar dicho tema y que el Director comente que tanto conocimiento tiene al respecto; hace uso de la voz el Presidente del Ayuntamiento y dice que a partir del planteamiento que hizo el Regidor Mendoza Tiznado le gustaría proponerles hacer una programación de comparecencias ante el Cabildo en donde los Directores de cada uno de los departamentos que conforman la Administración informen las actividades realizadas dentro de sus dependencias, en todo caso se incluiría la dirección de Desarrollo Rural para que en su momento informe el motivo por el cual se hizo ese planteamiento del cual está comentando el Regidor Mendoza Tiznado; por tal razón el Presidente del Ayuntamiento les pide a los Regidores que preparen su información para que en el momento que empiecen a realizarse dichas comparecencias ellos puedan esclarecer sus dudas; solicita la palabra el Regidor Néstor Alonso Camacho Álvarez y comenta que como Presidente de la Comisión de Hacienda se dio a la tarea de hacer unas solicitudes ante el Oficialía Mayor y Tesorería Municipal y realizar un trabajo de investigación previo a los dictámenes que en su momento la comisión de hacienda pueda elaborar, entonces le hicieron llegar la plantilla del personal del ayuntamiento y le surgieron ciertas dudas, tales como en el caso de la Presidencia Municipal se encuentra como asesor general el C. Jesús Alberto Ornelas Salazar pero también aparece como Tesorero Municipal, entonces él quiere saber si el anterior puesto que tenía la persona en mención lo tiene adjudicado otra persona o si actualmente se encuentra cobrando un sueldo como asesor y también como Tesorero Municipal; expresando que otra de las dudas que tiene es respecto a la dependencia de Oficialía Mayor, la cual está a cargo del C. Óscar Zamudio Pérez ya que ahí también se encuentra un asesor de salud, por lo que el Regidor pregunta que papel es el que funge dicho asesor dentro del Ayuntamiento; dejando en claro que el no busca perjudicar ni dañar a nadie pero lo que se busca es la sanidad de las finanzas del Ayuntamiento y si no es necesario tener una plantilla tan extendida dentro de cada dependencia, entonces sería conveniente realizar una investigación minuciosa de cada dirección y viendo la situación de que no alcanza el presupuesto para muchas cosas sería necesario también hacer una disminución de lo que es la plantilla laboral; hace uso de la voz el Presidente del Ayuntamiento y respondiendo al planteamiento del Regidor Camacho Álvarez le dice que para aclarar que dada su responsabilidad como comisionado de hacienda él tiene acceso a los egresos del Ayuntamiento, entonces el hecho de que aparezca doble ese documento, se publica en la página del Ayuntamiento y cree que sería muy fácil si en lo practico se le preguntara al Tesorero Municipal si está cobrando doble sueldo o hacerlo conforme al acceso a



MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

Felicitas Diaz M.

[Firma]

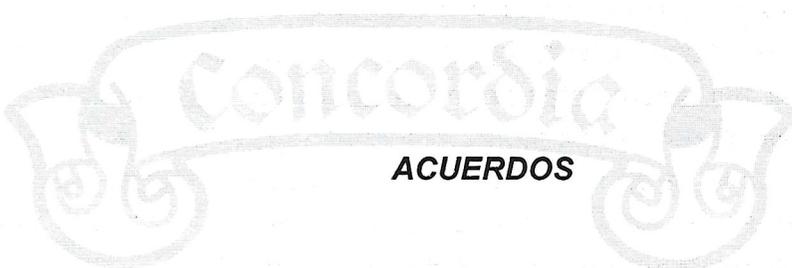
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

la información para tener la evidencia pero en ese caso él cree que es más fácil para el Regidor Camacho Álvarez que para cualquier otra persona corroborar dicho asunto por el acceso que tiene a la documentación, comentando el Presidente que él considera que es un error pero igual le sugiere al Regidor revisar el tema en mención y si en su momento él considera que hay un problema le pediría que lo hiciera público; en el caso del asesor de salud, en estos momentos en los cuales se necesita de gestión ante cualquier instancia ha sido un elemento que les ha sido de mucha ayuda aunque físicamente no se encuentre ahí, es el contacto que se tiene ante las diferentes instituciones de salud para la gestión y atención de personas que acuden al Ayuntamiento a solicitar apoyos médicos y ha servido de enlace para que tanto el Hospital General así como el IMSS y otras instituciones brinden de su apoyo. -----



### ACUERDOS

1. Se turna a la **Comisión de Trabajo y Previsión Social** para su investigación y respectivo dictamen la solicitud enviada por la C. María del Rosario Salazar Beltrán en donde solicita se le otorgue el derecho de pensión por viudez ya que su esposo el C. Alejandro Vizcarra Barragán falleció el pasado 21 de Julio del presente año y era trabajador pensionado de este H. Ayuntamiento, quien se desempeñaba en el área de construcciones y mantenimiento en el departamento de Servicios Públicos. -----
2. Se aprueba por **unanimidad** la solicitud enviada por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Arq. Miguel Ángel Moreno Ríos en donde pide apoyo por la cantidad de \$251,676.59 (doscientos cincuenta y un mil seiscientos setenta y seis 00/59 m.n.). para rehabilitación de red de agua potable y tomas domiciliarias en la carretera Concordia-Tepuxta en la cabecera municipal de Concordia, Sinaloa; rehabilitación de red de alcantarillado en la carretera Concordia-Tepuxta, rehabilitación de línea de drenaje sanitario en callejón Los Morenos, Colonia La Maravilla.-----
3. Se turna a la **Comisión de Gobernación y Trabajo y Previsión Social** para su investigación y respectivo dictamen el Reglamento para la Jubilación y Pensión de los Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Concordia, Sinaloa. -----
4. Se aprueba por **unanimidad** la conformación de la Comisión Transitoria, integrada de la siguiente manera: Presidente: Regidor Néstor Alonso Camacho Álvarez en su carácter de Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social; Secretario: Regidor Jesús Mendoza Tiznado en su carácter de Presidente de la



MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

Comisión de Gobernación; y Vocal: Síndica Procuradora Carmen Alicia Piña Sánchez en su carácter de Apoderada Legal del Ayuntamiento; respetando a su vez la autonomía del Tribunal de Conciliación y Arbitraje; esto por indicación del Presidente del Ayuntamiento. -----

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se procede a la clausura de la sesión siendo las doce con treinta y seis minutos; y válidos todos los acuerdos aquí tomados, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

  
**Profr. Raúl Díaz Bernal**  
*Presidente del H. Ayuntamiento.*

  
**C. Carmen Alicia Piña Sánchez.**  
*Síndico Procurador*

  
**Lic. Jesús Mendoza Tiznado**  
*Regidor*

  
**Lic. Eyleen Abbygail Garzón González**  
*Regidora*

**Lic. Néstor Alonso Camacho Álvarez**  
*Regidor*

  
**Profra. Felicitas Díaz Monroy**  
*Regidora*

  
**Profr. César Armando Aroche Tirado**  
*Regidor*

  
**C. Jacqueline Langarica Velázquez**  
*Regidora*

  
**L.C.E. Rebeca Guadalupe Velarde Díaz**  
*Secretaria del H. Ayuntamiento*